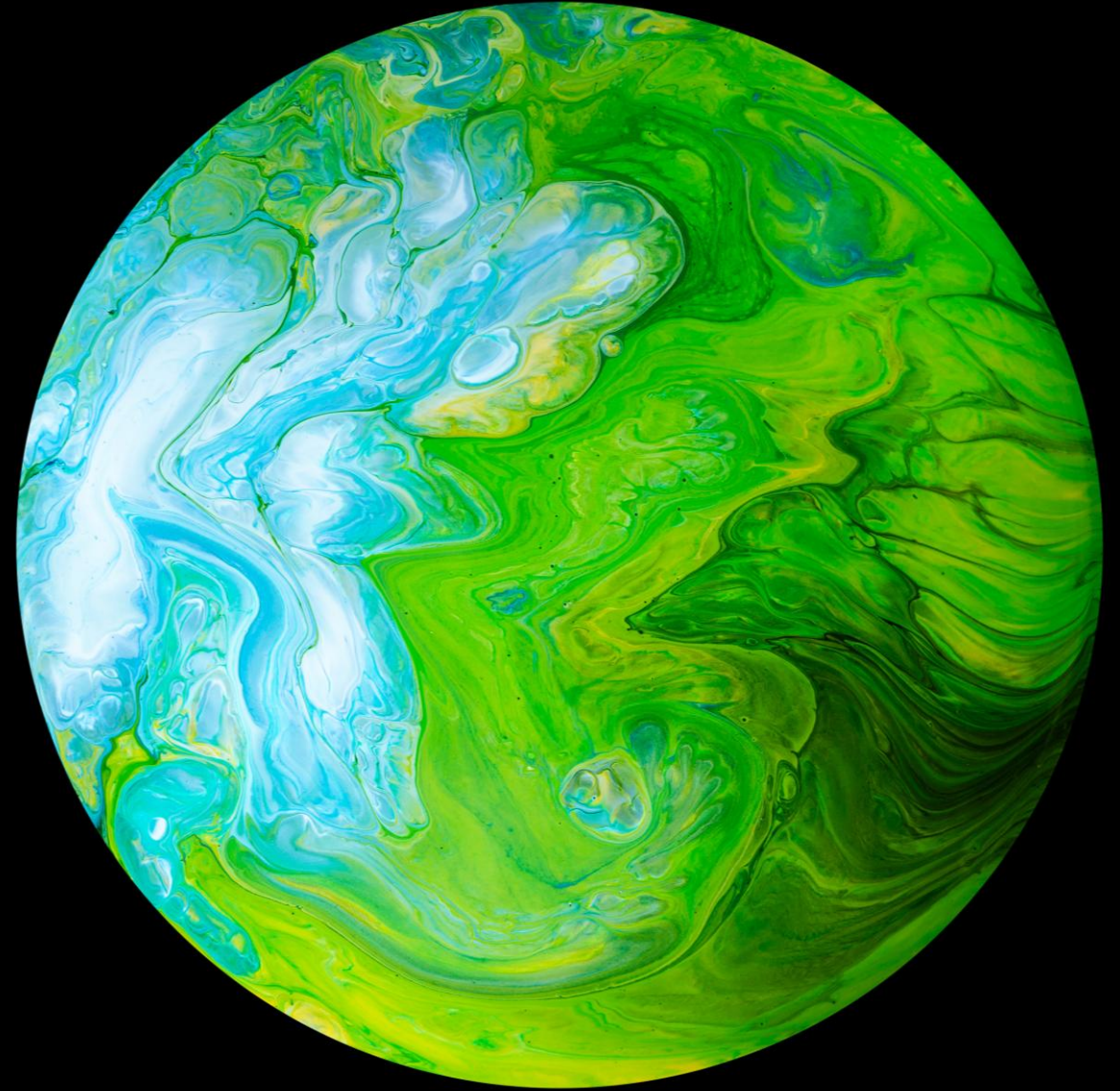


Deloitte.



Investor Pass

Constancia de Inversionista Extranjero
PARAGUAY

¿Qué es el Investor Pass?

Se trata de una actualización del régimen de residencia por inversión, orientada a la atracción de capitales, la dinamización de sectores estratégicos y el fortalecimiento de la transparencia y la trazabilidad de las inversiones, manteniendo plenamente los controles legales y migratorios.

→ OBJETIVO E IMPACTO

- Impulsar sectores como turismo, inmobiliario y financiero
- Canalizar inversiones concretas para el desarrollo productivo
- Promover empleo, modernización económica e integración global
- Posicionar a Paraguay como destino competitivo y puerta de acceso al Mercosur

→ CARACTERÍSTICAS CLAVE

- Documento oficial del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) vía SUACE
- Dirigido exclusivamente a personas físicas extranjeras
- Requisito para obtener residencia permanente directa e instrumento para habilitar la solicitud la misma ante Migraciones
- Permite acreditar inversiones en sectores productivos

→ GESTIÓN DEL PROCESO

- Tramitación exclusiva vía SUACE (MIC)
- Acceso a:
 - ✓ Residencia permanente
 - ✓ Beneficios fiscales
- Proceso ágil, claro y seguro, con respaldo jurídico para el inversor

Marco Legal



- Ley N° 4.986/2013 y Ley N° 6.867/2021 Sistema Unificado de Apertura y Cierre de Empresas (SUACE).
- Art. 46: Excepción de residencia temporal de la Ley N° 6.984/2022 de Migraciones.
- Resolución N° 283/2026: Requisitos actualizados y diferenciados por tipo de inversión.

Modalidades de Inversión y Requisitos

PRODUCTIVA



- Industria, Comercio y Servicios
- Monto mínimo: USD 70.000
- Mínimo 5 empleos formales
- Plan de negocios de inversiones aprobado
- Creación de una nueva o empresa o pertenecer a una empresa ya existente
- Demostración de solvencia económica

FINANCIEROS



- Instrumentos financieros regulados
- Monto mínimo: USD 200.000
- No requiere plan de negocios ni generación de empleos
- Plazo mínimo: 2 años
- Informes anuales sobre el estado de la inversión
- Constancia de la inversión emitida por una entidad habilitada por la Superintendencia de Valores
- Documentación con una antigüedad no superior a 180 días a la fecha de presentación de la solicitud

INMOBILIARIA



- Destinada a la adquisición, desarrollo o explotación de bienes inmuebles o derechos reales inmobiliarios (no uso personal)
- Monto mínimo: USD 200.000
- No requiere plan de negocios ni generación de empleos
- Valor de la inversión equivalente a al menos el 30% de la inversión total
- Contrato privado de compraventa. Escritura pública traslativa de dominio
- Documentación con una antigüedad no superior a 180 días a la fecha de presentación de la solicitud

TURÍSTICA



- Orientada al desarrollo del sector turístico nacional: infraestructura, servicios o actividades vinculadas
- Monto mínimo: USD 150.000
- Plan de negocios de inversiones turísticas aprobado
- Creación de una nueva o empresa o pertenecer a una empresa ya existente
- Demostración de solvencia económica
- Seguimiento técnico

SISTEMA UNIFICADO DE APERTURA Y CIERRE DE EMPRESAS (SUACE).



Requisitos Generales

Formulario de Solicitud:

Debe completarse en línea a través del sitio web del MIC, consignando el monto de la inversión y, cuando corresponda, la cantidad de empleos previstos en el plan de negocios. Tiene carácter de declaración jurada, por lo que toda la información presentada posee validez legal y es de responsabilidad directa del solicitante.

Las inversiones podrán efectuarse en dólares o guaraníes, al tipo de cambio oficial vigente, encontrarse en ejecución o concluidas, siempre que se acredite de manera fehaciente el compromiso económico

Documentos Personales:

1. Documento de Identidad: pasaporte o cédula.
2. Ingreso al País: boleta o sello.
3. Visa Consular si su nacionalidad lo requiere.
4. Antecedentes Penales/Policiales (Apostillados o Legalizados) del país de origen o residencia.
5. Certificado de Antecedentes de INTERPOL Paraguay.
6. Declaración Jurada de Origen de Fondos: DDJJ firmada por el inversionista sobre la licitud y trazabilidad de los fondos.

Requisitos Generales

Documentos Expedidos en el Extranjero:

- Valores en moneda extranjera: convertir a USD o Gs. según el tipo de cambio oficial del BCP.
- Documentos del exterior: deben estar legalizados o apostillados.
- Documentos en idioma extranjero: traducción al español por traductor habilitado; traducción también legalizada/apostillada.
- Excepción: documentos en portugués emitidos por Brasil no requieren traducción.

Requisitos Específicos

Inversiones Productivas / Turísticas

Demostración de Solvencia Económica



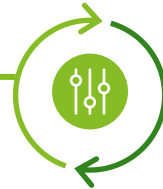
RECURSOS PROPIOS

- Extractos bancarios (últimos 3 meses) a nombre del titular o de su empresa (acreditando vínculo).
- Títulos de inversión (CDA, bonos, acciones, fondos mutuos).



LIQUIDEZ DE ACTIVOS

- **Inmuebles:** Título de propiedad y certificado de condición de dominio (antigüedad máx. 6 meses) con avalúo actualizado.
- **Vehículos/Maquinaria:** Título de propiedad con avalúo del ejercicio anterior o documento fiscal de propiedad.



Datos del Plan de Negocios

- Datos de la Empresa: nueva o ya constituida
- Localización del Emprendimiento
- Actividad – Código CIIU
- Inversión / Monto Total del Proyecto
- Detalle de Inversión: (bienes de capital, activos tangibles)
- Cronograma de Ejecución
- Cantidad de Empleados
- Solvencia Económica: para financiar el plan

Procedimiento en el SUACE

Control de requisitos,
solvencia y antecedentes

Emisión de la Constancia de
Inversionista en máx. 5 días hábiles



Presentación de solicitud
y documentos en SUACE

Evaluación técnica del plan de
negocios por la Dirección de
Inversiones, conforme a la categoría

Seguimiento y control de inversiones

- El SUACE realiza el seguimiento periódico del estado y avance de las solicitudes
- Mantiene un registro estadístico actualizado de las constancias emitidas
- Remite informes a la Dirección de Migraciones, y
- Exige la presentación de reportes semestrales sobre los avances del proyecto



Fuente: Ministerio de Industria y Comercio (MIC)

Contactos

Daniel Fariña

Socio de Impuestos

+595 21 2375000

dfarina@deloitte.com

Abel Coronel

Gerente Senior de
Impuestos

+595 21 2375000

acoronel@deloitte.com

Víctor Jara

Gerente Senior de
Impuestos

+595 21 2375000

vjara@deloitte.com



Deloitte Paraguay

Torres del Paseo, Torre 3, Piso 12

Av. Santa Teresa e/ Aviadores del Chaco y Herminio Maldonado

Asunción, Paraguay

Deloitte se refiere a una o más entidades de Deloitte Touche Tohmatsu Limited (“DTTL”), su red global de firmas miembro y sus sociedades afiliadas a una firma miembro (en adelante “Entidades Relacionadas”) (colectivamente, la “organización Deloitte”). DTTL (también denominada como “Deloitte Global”) así como cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas son entidades legalmente separadas e independientes, que no pueden obligarse ni vincularse entre sí con respecto a terceros. DTTL y cada firma miembro de DTTL y su Entidad Relacionada es responsable únicamente de sus propios actos y omisiones, y no de los de las demás. DTTL no provee servicios a clientes. Consulte <https://www.deloitte.com/about> para obtener más información

Deloitte ofrece servicios profesionales líderes a casi el 90% de las empresas de la lista Fortune Global 500® y a miles de empresas privadas. Nuestra gente ofrece resultados medibles y duraderos que ayudan a reforzar la confianza del público en los mercados de capitales y permiten que los clientes se transformen y prosperen. Sobre la base de sus 180 años de historia, Deloitte abarca más de 150 países y territorios. Descubra cómo las aproximadamente 460,000 personas de Deloitte en todo el mundo tienen un impacto importante en www.deloitte.com Tal y como se usa en este documento, DELOITTE PARAGUAY S.R.L., tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría, consultoría fiscal, consultoría, asesoría legal, en riesgos y financiera respectivamente, y otros servicios profesionales bajo el nombre de “Deloitte”.

Esta comunicación y cualquier archivo adjunto en esta es para su distribución interna entre el personal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited (“DTTL”), su red global de firmas miembro y sus Entidades Relacionadas (colectivamente, la “organización Deloitte”). Puede contener información confidencial y está destinada únicamente para el uso de la persona o entidad a la que va dirigida. Si usted no es el destinatario previsto, notifíquenos de inmediato, no utilice esta comunicación de ninguna manera y luego elimínela junto con todas las copias de esta en su sistema.

No se dan declaraciones, garantías o compromisos (expresos o implícitos) en cuanto a la exactitud o integridad de la información en esta comunicación, y ninguna de DTTL, sus firmas miembro, entidades relacionadas, empleados o agentes será responsable de ninguna pérdida o daño que surja directa o indirectamente en relación con cualquier persona que confíe en esta comunicación. DTTL y cada una de sus empresas miembro, y sus entidades relacionadas, son entidades jurídicamente separadas e independientes.